

## **BASES Y CONDICIONES “PROMO TICKETS TROPHY TOUR ECUADOR 2026”**

La presente acción promocional, denominada “Promo Tickets Trophy Tour Ecuador 2026” (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Coca-Cola Ecuador, con domicilio en República Del Salvador N36-230 y Naciones Unidas, Edificio Citigroup (en adelante, el “Organizador”), en los términos que abajo se detallan. La Promoción se rige por las bases y condiciones que se establecen a continuación (en adelante, las “Bases”), las cuales podrán consultarse en <https://www.coca-cola.com/ec/es/legal/tyc-copa-mundial-de-la-fifa-2026-trophy-tour> (en adelante, el “Sitio Participante”).

**1. Aceptación de las Bases:** La participación en la Promoción atribuye la condición de participante única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en las Bases e implica la aceptación plena e incondicional de lo dispuesto en las Bases. CUALQUIER PERSONA QUE NO ACEPTE LAS PRESENTES BASES, LOS CUALES TIENEN CARÁCTER DE OBLIGATORIAS Y VINCULANTES, DEBERÁ ABSTENERSE DE PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN.

### **2. Condiciones para ser Participante:**

**2.1** Podrán participar en la Promoción únicamente: (i) las personas físicas mayores de 18 años de edad con residencia en la ciudad de Quito (al momento de la entrada en vigencia de la Promoción); y (ii) que cuenten con un dispositivo electrónico y conexión a internet; que permitan el acceso y participación en la Promoción.

**2.2** No podrán participar de la Promoción: (1) el personal del Organizador, de las agencias publicitarias y/o de la Promoción y/o de cualquier otro proveedor de productos o servicios involucrados en la presente Promoción; (2) los ex-empleados de los antedichos que se hubieren desvinculado dentro de los 30 días anteriores a la fecha de comienzo del Plazo de Vigencia tal como se lo define más adelante; y (3) los cónyuges y/o parientes hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad de los mencionados en (1) y (2), ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

### **3. PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.**

**3.1** Para participar en la presente Promoción no es necesaria la compra de ningún producto, más allá del servicio de conexión a la red Internet.

### **4. Territorio y Plazo de Vigencia de la Promoción:**

La Promoción tendrá vigencia en todo el territorio nacional, desde las 12:00 horas (pm) del 15 de enero del 2026 hasta las 12.00 horas (pm) del 16 de febrero del 2026, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”). Luego de finalizado el Plazo de Vigencia, no se podrá participar de modo alguno en la Promoción.

### **5. Premio. Stock.**

**5.1** El premio para quien resulte ganador del mismo consiste en 2 (dos) unidades de entradas digitales en formato de “QR” – sin cargo - (para el ganador y un acompañante que también deberá cumplir con los requisitos de las presentes Bases) – “categoría entrada general” para poder asistir – durante el tiempo máximo de 1 (una) hora - al “**Trophy Tour Ecuador 2026**”

el día **17 de febrero del 2026**, a realizarse en el Quorum, sito Urb. Santa Lucía, pasaje A y Vía Interoceánica, Paseo San Francisco, Quito-Ecuador. El Trophy Tour Ecuador 2026 es una experiencia de 6 (seis) salas interactivas donde al finalizar el recorrido, el participante podrá visualizar y sacarse 1 (una) foto con el Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA™. El Trophy Tour mencionado tendrá 12 (doce) franjas horarias definidas por Organizador para gozar del Premio mencionado, a los efectos de respetar la capacidad que permite el predio. Dichas franjas horarias son: i) de 14:45 a 15:30 horas; ii) de 15:30 a 16:00 horas; iii) de 16:00 a 16:30 horas; iv) de 16:30 a 17:00 horas; v) de 17:00 a 17:30 horas; vi) de 17:30 a 18:00 horas; vii) de 18:00 a 18:30 horas; viii) de 18:30 a 19:00 horas; ix) de 19:00 a 19:30 horas; x) de 19:30 a 20:00 horas ; xi) de 20:00 a 20:30 horas y ; xii) de 20:30 a 21:00 horas (en adelante, denominados, el/los “Premio/s”) El Organizador no garantiza a quien resulte ganador del Premio que podrá asistir al Tour, en una determinada franja horaria, por cuanto las mismas estarán sujetas al stock al momento del canje correspondiente.

**5.2** El Stock total del Premio es de 1.458 (un mil cuatrocientas cincuenta y ocho) unidades para toda la Promoción.

## **6. Mecánica De Participación:**

Para participar en la Promoción es necesario:

**6.1** El Organizador invitará a participar en la Promoción, mediante distintos medios de comunicaciones tales como: Redes Sociales, Google Ads, Códigos QR y Medios Digitales. Para poder participar de la Promoción, los Participantes que cumplan con los requisitos indicados en las presentes Bases, y tengan acceso a internet y un dispositivo acorde a lo requerido en el punto 2) de las presentes Bases, deberán realizar las siguientes acciones:

**6.2** El Participante interesado en participar de la Promoción deberá estar previamente registrado en el Sitio Participante. A tal efecto, se le requerirá preliminarmente a los participantes que confirmen su correo electrónico. A tal efecto, el Sitio Participante les enviará a los participantes un código de autenticación (mediante correo electrónico), que deberán validar para iniciar el registro correspondiente. Efectuado positivamente la autenticación mencionada del correo electrónico, el participante deberá proporcionar durante el proceso de registro la siguiente información: i) Nombres; ii) Apellidos; iii) Fecha de nacimiento; y iv) Ciudad y Provincia. La inexactitud, ilegibilidad o falsedad de los datos suministrados por los Participantes, o la ausencia de alguno o parte de ellos, invalidará la participación en la presente Promoción. No se podrá realizar más de un registro por Participante/persona

**6.3** Una vez efectuados los pasos que anteceden, se le requerirá a todos los participantes que acepten las presentes Bases y el aviso de privacidad del Sitio Participante, llenando la casilla correspondiente que se incluirá para estos efectos.

**6.4** Una vez realizados los pasos que preceden, se le abrirá un nuevo enlace al participante para poder participar por el Premio. El participante deberá ingresar a dicho enlace para tomar conocimiento si resulta o no, potencial ganador del Premio.

**6.5** Si el participante resultó potencial ganador del Premio, el Sitio le informara: *“Felicitaciones! Eres uno de los potenciales ganadores para asistir el 17/02/2026 al Trophy Tour Ecuador 2026 en el Qourum del Paseo San Francisco! Para ser considerado ganador, debes efectuar el canje del premio en el siguiente link: <https://www.coca-cola.com/ec/es/offerings/copa-mundial-de-la-fifa-2026/trophy-tour/participar/elegir-ticket>*

*¡Apúrate para elegir una de las diez franjas horarias (sujeto a stock) de visita al Trophy Tour Ecuador!*

**6.6** Si el participante no resultó potencial ganador del Premio, el Sitio le informará: “*Que lástima! ¡Podes volver a probar suerte mañana! ¡Saludos!*”

**6.7** Para que un Participante sea potencialmente ganador de un Premio deberá ingresar al enlace indicado en el punto 6.4 de las presentes Bases en el Horario Ganador, conforme se indica en el punto 7. de las presentes Bases.

**6.8 Aclaraciones Generales. Límites de participación:**

Un participante podrá participar 1 (una) sola vez por día en la Promoción durante el Plazo de Vigencia, siempre y cuando no hubiera resultado potencial ganador de alguno Premio previamente. Es decir, una vez que un participante es informado de su condición de potencial ganador, ya no podrá seguir participando en la Promoción. En virtud de ello, sólo podrá resultar potencial ganador del Premio, (1) una sola vez.

**7. Determinación de los potenciales ganadores. Medidas de transparencia y seguridad.**

**7.1** Previo al comienzo del Plazo de Vigencia de la Promoción y ante la presencia de un Notario Público designado a tal efecto, el Organizador determinará al azar, mediante un sistema automatizado y aleatorio, los horarios ganadores por hora y día del Premio, conforme el stock indicado en cada franja horaria en el punto 5.2 de las presentes Bases. (en adelante, el/los “Horario/s Ganador/es”)

**7.2** En el caso de que, durante el Plazo de Vigencia, ningún Participante ingrese al enlace en uno de los Horarios Ganadores, el potencial favorecido con el Premio asignado a dicho Horario Ganador, será el Participante que hubiese ingresado correctamente al enlace, en la posición más cercana subsiguiente en orden cronológico a dicho Horario Ganador. A modo de ejemplo y para mayor comprensión se aclara: si el Horario Ganador estipulado en el punto 7.1 fuese a las 16:00 horas y un Participante hubiese ingresado al enlace a las 16:07 horas del mismo día, se considerará que su participación ha sido enviada en un Horario Ganador, por haber ingresado al enlace indicado en el punto 6.4 de las presentes Bases, más contiguo al Horario Ganador.

**7.3.** En el supuesto de que hubiera un “empate” en un Horario Ganador entre los participantes, será potencial ganador de dicho Premio, aquella persona que el Sitio Participante informe al Organizador que hubiera ingresado primero al enlace. De existir hipotéticamente alguna discrepancia en algún aspecto, prevalece siempre lo que informe al Organizador el Sitio Participante, por lo que la decisión del Organizador que tome a tal efecto será final e inapelable.

**7.4** Se deja constancia que la falta de retiro o recepción o canje del Premio por parte del Ganador en las modalidades mencionadas, por cualquier motivo o causa que fuera, incluyendo caso fortuito y/o fuerza mayor, hará perder en forma automática el derecho al Premio y a formular reclamo alguno como consecuencia de la participación en la Promoción. En tal caso, el Premio quedará en poder del Organizador, quien podrá darle el destino que considere, a su exclusivo criterio. Todo gasto en el que deban incurrir los Ganadores a fin de concurrir a utilizar o retirar el Premio, incluyendo, pero no limitado, gastos de traslado,

estadía, alimentos, bebidas, viáticos, estacionamiento, etc. serán a cargo de éstos, exclusivamente.

**7.5.** El Premio vacante, no asignado, no reclamado, no otorgado o no canjeado, permanecerán en poder del Organizador, quien podrá darle el destino que estime más conveniente, a su exclusivo criterio. En caso de que, por cualquier motivo ajeno al Organizador, una vez asignado el Premio el ganador no canjeare o gozare el Premio correspondiente, perderá todo derecho al goce del Premio, el que quedará vacante y en poder del Organizador. El Organizador no se hará cargo de gastos, daños o pérdidas ocasionados a los ganadores de la Promoción o de terceros, en sus personas o en sus bienes, debida a o en ocasión de la utilización del Premio. Tampoco se hace responsable el Organizador por gastos originados por el potencial ganador en la asignación del premio.

**7.6.** Quienes resulten ganadores del Premio deberán cumplir y respetar todas las normas, protocolos y recomendaciones e indicaciones de las autoridades nacionales, provinciales y del Distrito Metropolitano de Quito, según corresponda. Asimismo, deberán cumplir con los protocolos y medidas de seguridad, exigidos por el Organizador de la Promoción. Quienes no cumplan con los requerimientos mencionados, perderán su derecho al uso y goce del Premio, sin poder efectuar reclamo alguno al Organizador.

**7.7** Si a las 23.59 horas del 15 de febrero del 2026, hubiera quedado sin asignar alguno de los Premios indicadas en el punto 5), por no haber cumplido, los potenciales ganadores los requisitos y/o plazos de asignación requeridos y/o canjes correspondientes, los referidos Premios quedaran vacantes y en poder del Organizador, quien podrá darle el destino que considere.

## **8. Asignación de Premios.**

**8.1** Los potenciales ganadores que hubieran sido informados que podrían ser favorecidos con un Premio, para efectuar el canje del mismo deberán ingresar el Código informado por el Sitio Participante en el link que se abrirá a tal efecto. Los participantes podrán efectuar el canje del premio hasta las 22:00 horas del 15 de febrero del 2026.

**8.2.** Dado que el Trophy Tour mencionado tendrá 10 (diez) franjas horarias definidas por el Organizador para gozar del Premio, al momento de efectuar el canje del premio en el link mencionado anteriormente, el potencial ganador deberá seleccionar las franjas horarias estipuladas. **El Organizador no garantiza a quien resulte potencial ganador del Premio que podrá asistir al Tour, en una determinada franja horaria, por cuanto las mismas estarán sujetas al stock al momento del canje correspondiente.**

**8.3** Seleccionado por el potencial ganador el horario mencionado en el punto que antecede, se le abrirá un nuevo enlace confirmado su canje del Premio, y el Sitio Participante le enviará de manera automática el Premio (con sus dos entradas con códigos QR) al correo electrónico indicado en el punto 6.2). Es exclusiva responsabilidad del ganador revisar su correo electrónico (incluyendo SPAM y/o correo no deseado). Será considerado recibo suficiente el correo electrónico enviado por el Organizador con el mencionado premio.

Asimismo, el participante podrá: i) guardar las entradas en su wallet del celular (si su dispositivo móvil lo permite) y/o ii) consultar sus entradas (hasta las 19:00 horas del 20/02/2026) en su cuenta personal creada en el Sitio Participante.

**8.4** Es total responsabilidad del ganador y su acompañante llegar al Trophy Tour Ecuador 2026, con debida antelación y documentación correspondiente. A tal efecto, cada ganador y acompañante deberán presentarse, en la franja horaria “canjeada” y con sus respectivos documentos de identidad válidos y vigentes, junto con las entradas correspondientes. No se

permitirá el ingreso al Trophy Tour Ecuador 2026, fuera la franja horaria o día permitido o sin la documentación requerida. El Organizador no será responsable si el ganador y/o acompañante, se presentan fuera de la franja o día correspondiente o sin sus documentos de identidad. El ganador deberá presentar las entradas al ingreso de Trophy Tour, totalmente legibles y con el código QR totalmente identificable para su correcto escaneo por el personal de seguridad.

## **9. Disposiciones varias.**

**9.1** El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas desleales o indebidas. Cualquier tentativa de fraude o de conducta desleal o indebida (como lo pueden ser, pero no limitado, a: los registros de participación dobles o apócrifos; utilización de bots, software o cualquier otra herramienta o insumo tecnológico que les permita obtener una ventaja desleal en la Promoción; desacreditación de la Promoción en los distintos Medios de Comunicación; comentarios injuriosos y/o denigrantes y/o difamatorios y/ o que atente contra la moral y/o las buenas costumbres y/o el derecho y/o que no encuadran en los objetivos de la Promoción y/o incluyan contenidos considerados pornográficos o racistas y/o que apelen a la intolerancia, a la discriminación y/o que contradigan de cualquier forma el espíritu de la Promoción y/o que violen, derechos o marcas de terceros, entre otras) por parte de un participante llevará a la nulidad de su participación. En este caso, los que incumplan esta regla serán descalificados y eliminados de la Promoción, sin generar responsabilidad alguna para el Organizador, renunciando a ejercer cualquier tipo de acción legal en contra del Organizador, que derive de la descalificación y eliminación, proveniente del actuar fraudulento o desleal o indebido, aquí referido de dicho participante. Está prohibido y será anulado por el Organizador cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice de manera mecánica, por cualquier proceso, ya sea técnico o mecánico de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, manual programada, mecanizada o mediante el uso de perfiles y/o cuentas falsas o adulteradas que no correspondan a la verdadera identidad del participante, o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo aquel participante que participe en forma indebida y contraria a la presentes Bases.

**9.2** El Organizador no garantiza el acceso, posibilidad de uso continuado, correcto funcionamiento y estado del Sitio Participante. El Organizador en ningún caso, será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción. En caso que el Organizador determine que algunos de los participantes hubieran violado alguna de las reglas fijadas en las presentes Bases, podrá proceder a su inmediata exclusión de la Promoción.

**9.3** El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio adicional no especificado en estas Bases, incluyendo pero no limitado: gastos de traslado o transportes hacia el Trophy Tour, comidas, bebidas, hospedaje, seguros, estacionamientos, etc. El Premio es intransferible y no podrá ser canjeado por otros bienes o premios o dinero. Se encuentra expresamente prohibido que el Premio sea comercializado y/o vendido por sus ganadores y/o acompañantes, ya sea en forma directa como a través de terceros. El Organizador se reserva

el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes si advierte que algún ganador y/o acompañante de la Promoción, comercializa y/o vende algún Premio. En caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no pudiera o no quisiese aceptar su Premio, dicho premio permanecerá en poder del Organizador quien podrá darle el destino que considere. Cualquier impuesto que grave la obtención del Premio o gasto en que deban incurrir el ganador en relación o con motivo del mismo estará a cargo del ganador. Ante supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el Organizador no se hace responsable de otorgar otro premio en reemplazo, o de compensar al ganador de manera alguna. El Organizador no será responsable por eventuales i) daños y/o perjuicios ocasionados a los ganadores y/o a terceros en sus personas y/o bienes debido a o en su relación con, el uso o goce de los Premios, y ii) inconvenientes que pudieran tener los potenciales ganadores y su acompañante por la pérdida, robo o hurto de las entradas y/o uso indebido de las mismas. No será responsable el Organizador de ningún gasto que los potenciales ganadores o ganadores deban realizar para la asignación de los Premios. Es total responsabilidad del ganador y su acompañante de llegar en el horario indicado en la Franja horaria el 17 de febrero del 2026.

**9.4** El Organizador en ningún caso, será responsable por cualquier otra situación ajena al Organizador que pudiere afectar la participación de la Promoción, incluyendo, pero no limitado a las restricciones locales, municipales, provinciales, nacionales y/o de cualquier índole que pudiera afectar la misma, ya sea con motivo del Covid-19, y/o cualquier pandemia y/o cualquier epidemia y/o cualquier situación y/o restricción impuesta por cualquier Organismo y/o Autoridad. En virtud de ello, los participantes aceptan y reconocen, que el Trophy Tour Ecuador 2026 podría ser – total o parcialmente – cancelado, modificado, retrasado, suspendido y/o prorrogado, por restricciones sanitarias, protocolos, medidas de seguridad, entre otros pero no limitado, con ocasión del contexto sanitario generado por el COVID-19 o por dengue o el Zika o el Mpox o viruela símica (antes conocida como viruela del mono), o Sarbecovirus o Merbecovirus o rinovirus o metapneumovirus humano (hMPV) o virus del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) o influenza A o cualquier derivación de estos y/o de cualquier otro virus y/o bacterias y/o por medidas sanitarias y/o del organizador del Trophy Tour Ecuador 2026, sin poder efectuar reclamo alguno al Organizador. Los ganadores y sus acompañantes, aceptan, entienden y declaran que, al asistir a una experiencia presencial y con público, podrían exponerlos a cualquier virus, bacterias, y/o variantes de los mismos, siendo únicos responsables de dicha decisión. Los ganadores y acompañantes, aceptan asumir voluntariamente, todo riesgo relacionado directo o indirecto, de cualquier manera con la exposición a Covid-19, dengue y cualquier virus, bacterias y/o de sus variantes. Asimismo, los ganadores, manifiestan en carácter de declaración jurada que en caso de presentar síntomas asociados con el Covid-19 y/o asociados a cualquier virus o bacterias contagiosa y/o de sus variantes, se abstendrán de concurrir a la experiencia, no siendo responsable el Organizador por tal afectación. El Organizador no será responsable en caso de que, por motivos ajenos a su voluntad —incluyendo, sin limitarse a ello, restricciones de importación, exigencias de autorizaciones administrativas, decisiones de la FIFA y/o cualquier supuesto de caso fortuito o fuerza mayor—, el Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA no se encuentre disponible en la fecha, condiciones o modalidad previstas en esta Promoción.

**9.5** Esta Bases pueden contener enlaces a otros sitios de Internet y referencias a nombres, marcas, productos o servicios de terceros. Esos enlaces se proveen únicamente para los fines de esta Promoción y no implica que sean propiedad u operados por el Organizador, por lo que de ninguna manera constituyen o implican respaldo, patrocinio, asociación y/o

recomendación por parte del Organizador respecto de dichos terceros, su información, productos o servicios ni vinculación alguna el Organizador. En virtud de ello, el Organizador se libera de cualquier responsabilidad de los referidos sitios. Cuando los participantes hacen click e ingresan en sitios de Internet de propiedad de terceros que no pertenecen al Organizador, estarán sujetos a los términos y condiciones de uso de dichos sitios web. Los usuarios reconocen que el Organizador no tienen control sobre las prácticas y políticas de tales sitios web, ni edita o controla su contenido. El Organizador no será responsable ni brindan garantía por los contenidos, materiales, acciones y/o servicios prestados por los mismos, ni por daños o pérdidas ocasionadas por la utilización de los mismos, sean causadas directa o indirectamente. Los participantes deberán leer detenidamente las políticas de acceso y uso, y aceptar las mismas antes de continuar navegando o visitando dichos sitios web de terceros, lo cual será bajo su entero y exclusivo riesgo y responsabilidad. El Organizador no garantizan la legalidad de los contenidos, operaciones e informaciones que se comuniquen, reproduzcan y/o realicen en sitios web de terceros ni la ausencia de nocividad de tales contenidos o servicios, por lo que el participante exime de toda responsabilidad al Organizador por los contenidos incluidos en los referidos sitios web o los productos o servicios que en ellos se ofrecen o promocionan.

#### **10. Interpretación**

Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar estas Bases y la Promoción comunicando tal circunstancia por los mismos medios por los que se dan a conocer estas Bases, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. Cualquier cuestión no prevista en estas Bases será dirimida por el Organizador, sin perjuicio de los derechos que por ley asistan a los participantes. El Organizador se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en la Promoción. Cualquier situación que pudiera plantearse con relación a la Promoción y que no estuviera expresamente resuelta por estas Bases, será únicamente dirimida por el Organizador conforme a derecho y sus decisiones serán inapelables. Asimismo, cualquier divergencia que surja entre un participante y el Organizador producto de la interpretación, ejecución y decisiones a las que se refiere el punto anterior, serán dirimidas por y ante los Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito.

#### **11. Datos personales**

El Organizador, con domicilio en la Av. República Del Salvador N36-230 y Naciones Unidas, Edificio Citigroup de la Ciudad de Quito, respeta el derecho de los participantes de esta Promoción a la protección de sus datos personales, los cuales están amparados por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. El Participante que desee suprimir o conocer los datos de su persona que constan en la misma, actualizarlos o rectificar errores, deberá comunicarse por correo al domicilio indicado más arriba. Sus datos serán utilizados a los efectos del desarrollo de esta Promoción. Asimismo, podrán ser utilizados como base de datos interna para realizar acciones promocionales y/o de marketing directo. Los datos personales podrán ser consultados, modificados o suprimidos a solicitud de los Participantes, contactándose por correo al domicilio del Organizador.

Por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el Participante otorga su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento del objeto de la presente promoción. **12. Autorización:**

Los ganadores de esta Promoción, por su sola participación, y los acompañantes autorizan expresamente al Organizador de la misma a difundir sus nombres, datos personales e imágenes y voces, por todos los medios y en la forma que el Organizador considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales y/o institucionales, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia de la Promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización, de manera amplia, irrestricta, y sin limitación geográfica (ya sea en el país o en el extranjero). El Organizador podrá filmar y/o grabar y/o fotografiar la imagen del Participante y su acompañante, retrato y/o voz, como así también a repostear, compartir y/o publicar cualquier contenido que genere, en redes sociales y/o internet, durante su presencia en el “Trophy Tour Ecuador 2026”, sin derecho a compensación alguna. El Organizador podrá solicitarle al ganador y acompañante que firmen un documento a tal efecto, previo al ingreso al Trophy Tour Ecuador 2026.